



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
30 DE JULIO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-146/2024 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	NO APLICA	DENUNCIAS PRESENTADAS CONTRA SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MOVIMIENTO CIUDADANO, POR DIVERSOS HECHOS EN FAVOR DE JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, OTRORA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POSTULADO POR EL CITADO PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO POR DIVERSAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERFIL DE INSTAGRAM DEL REFERIDO FUNCIONARIO, CONTRA BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUÍZ, ENTONCES CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, POSTULADA POR LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”.	PRIMERO. LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y SUSTANCIAR LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA. SEGUNDO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE A LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.	UNANIMIDAD
2.	SUP-AG-153/2024 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	JORGE ROCHA REYES	NO APLICA	DIVERSAS MANIFESTACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023- 2024 A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA COMO CANDIDATO NO REGISTRADO A DICHO CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.	ÚNICO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE AL ESCRITO PRESENTADO POR EL PROMOVENTE.	UNANIMIDAD
3.	SUP-JDC-748/2023 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	JUAN VILLEGAS MEJÍA Y OTRAS PERSONAS	NO APLICA	ESCRITO EN EL QUE EL PROMOVENTE SOSTUVO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO NO REGISTRÓ SUS CANDIDATURAS, POR LO QUE SOLICITÓ DEJAR SIN EFECTOS JURÍDICOS EL OFICIO DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, A FIN DE QUE, EN SU DICHO, SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA SUP-JDC-748/2023.	ÚNICO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE AL ESCRITO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA.	UNANIMIDAD
4.	SUP-JDC-936/2024 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE CJ/JIN/091/2024 QUE CONFIRMÓ, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL ACUERDO CN/SG/02/2024 DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE SU COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ENCARGADA DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, INCLUYENDO LA PRESIDENCIA. POR TANTO, LA ACTORA SOLICITA COMO MEDIDA CAUTELAR EN TUTELA PREVENTIVA, SE ORDENE A DICHA COMISIÓN QUE DEJE ACTUAR EN TANTO SE RESUELVE EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA.	ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL DICTADO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
30 DE JULIO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
5.	SUP-JDC-938/2024 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	MARÍA MINELIA CÓRDOVA HERRERA	COMISIÓN NACIONAL DE CONCILIACIÓN, GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO	RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CONCILIACIÓN, GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL EXPEDIENTE CNCGYC/22/VER/24, QUE DECLARÓ INFUNDADA E INOPERANTE LA QUEJA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, A FIN DE DENUNCIAR PRESUNTOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL 03 EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DEL REFERIDO PARTIDO POLÍTICO.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN XALAPA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LO QUE EN DERECHO PROCEDA. SEGUNDO. REMÍTASE A LA REFERIDA SALA REGIONAL LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, A EFECTO DE QUE DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.	UNANIMIDAD
6.	SUP-JE-171/2024 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	ABRAHAM MÉNDEZ PALOMARES	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA	SENTENCIA DEL 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EN EL PROCEDIMIENTO PES-16/2024, QUE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO ATRIBUIDA AL ACTOR, CON MOTIVO DE LAS FRASES QUE PRONUNCIÓ EN UNA ENTREVISTA CONTRA UNA CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POSTULADA POR EL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO COLIMA.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL TOLUCA ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO CIUDADANO. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA SALA REGIONAL TOLUCA PARA QUE, EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA. TERCERO. SE VINCULA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS PERTINENTES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
7.	SUP-JLI-31/2024 ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		PRIMERO. LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ES LA COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL JUICIO PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA. SEGUNDO. REMÍTASE A LA MENCIONADA SALA REGIONAL LOS AUTOS DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA.	UNANIMIDAD